

**CÓPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TERRABLOCK S.A., CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL
2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de abril del dos mil trece, siendo las 14H00 en el local social de la compañía, ubicada en la cruceta Kennedy Norte calle Angel Barrera y Miguel Hilario Alcívar, manzana 407, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TERRABLOCK S.A. con la presencia de los accionistas de la compañía: el Sr. **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, propietario de 400 acciones de un dólar cada una, por lo que le corresponde 400 votos; la Sra. **ELBA SERENI CASTRO** propietaria de 400 acciones de un dólar cada una por lo que le corresponden 400 votos. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y pagadas en un cien por ciento de su valor, y en virtud de estar presente la totalidad del capital social y pagado en un 100%, y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar al **Sr. Ricardo José Ortiz Herbener** como Presidente de esta Junta y a la **Sra. Elba Maria Sereni Castro**, como Secretaria de la misma.

El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que este ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, y el destino de las utilidades, de ser el caso.
- 4.- Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionista lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012. Respecto a este informe, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Respuesta esto, *interviene el accionista de la compañía Sr. Ricardo Oritz Hercheuer*, para ordenar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta del día sobre el punto uno, resolviendo así mismo los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionista **el segundo punto del orden del día**, *esto es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012*, seguidamente el Sr. Ricardo Oritz Hercheuer en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. La Sra. Elba Sereni Castro, por ser Gerente General de la compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. **Por lo que la junta de accionista resuelve por mayoría de los concurrentes a la junta aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.**

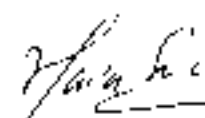
Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto de orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este espacio la Sra. Elba Sereni Castro, manifiesta que la compañía no ha tenido movimiento, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de accionistas por mayoría de votos resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo **resolución de la junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, con las disposiciones antes indicadas.**

Finalmente por parte del presidente de la junta es puesta a consideración de los

accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2013 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionista, manifiestan unánimemente que se elija a la CPA Fabiola Caiza Orozco, como Comisaria Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US\$ 70, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2013 a la CPA Fabiola Caiza Orozco, como Comisaria y fijar su retribución anual en la suma de US\$ 70.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el secretario de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual es Presidente da por terminada la misma siendo las 16h00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 23 días del mes de abril del 2013. F) Ricardo Ortiz Hernandez - Accionista - Presidente de la junta. F) Elba Sereni Castro - Accionista - Secretaria de la junta.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la empresa a mi cargo a los cuales me remito en caso de ser necesaria. - Guayaquil, Abril 23 del 2013.


Elba Sereni Castro
Secretaria de la Junta